



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 264

San Isidro, 01 SET. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Oficio N° 1451-2006-CG/OCI-GSNC de fecha 31AGO2006 mediante el cual el Gerente Central del Sistema Nacional de Control, comunica que la CPC Laura Elizabeth Espejo Sarmiento, Jefe del Organismo de Control Institucional, hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 04 al 18 de Setiembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Jefe del Organismo de Control Institucional a la CPC Silvia Chumbe Abreu, Subgerente de Auditoría de Gestión y Operaciones;

Que, la C.P.C. Silvia Nelly Chumbe Abreu, ha adjuntado Declaración Jurada de Cumplimiento de los requisitos para ocupar por encargo la Jefatura del Organismo de Control Institucional, Constancia de Habilitación N° 18532 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Lima de fecha 01SET2006, Copia de Colegiatura y Copia de Título Profesional para acreditar que cumple con los requisitos señalados en los literales a), b), d) y e) del artículo 20° del Reglamento de Organismos de Control Institucional para ejercer el referido cargo, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, con efectividad a partir del 04 al 18 de Setiembre del 2006 las funciones de Jefe del Organismo de Control Institucional, a la CPC **SILVIA NELLY CHUMBE ABREU**, en adición a sus funciones de Subgerente de Auditoría de Gestión y Operaciones.

**Artículo 2°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE

